

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación, de Rosario, en autos: "CINGOLANI EDUARDO C/ OTRO S/ APREMIO" Expediente: 785/99, el Martillero Público Raúl Orta (DNI: 8.524.114) subastará el día 24 de Abril de 2009 a las 16:00 horas, o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, EL 100% de la NUDA PROPIEDAD que según títulos más adelante se detalla, con la BASE de \$ 100.000.-, RETASA 25% menos y ULTIMA 20% de la primera, luego el bien se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor. Descripción del inmueble según título: "...La parte Pro indivisa proporcional del terreno y de las cosas comunes, y la UNIDAD TRES (PARCELA CERO CERO - CERO TRES); del inmueble situado en esta ciudad, en calle San Martín números 1510-1512-1514 sujeto al régimen de la propiedad horizontal. Ubicada en planta baja, con acceso por la entrada común de calle San Martín N° 1512, consta de dos dormitorios, baño, galería, cocina, patio de uso exclusivo y un depósito. Superficie exclusiva 52,78 m2, bienes comunes 15,54 m2 y un valor proporcional del 14% sobre el total del inmueble. Inscripto el dominio ante el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo: 790, Folio: 58, Número: 116025, PH Departamento Rosario, a nombre del demandado. No registra Hipotecas e Inhibiciones, sí un Embargo por \$ 5.675,80.- por este Juzgado y actuados. CONDICIONES: El inmueble se adjudicará al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Exhibición: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs.- Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Informes: Tel: 0341-155001560- www.argentinassubastas.com.ar. Rosario /03/09. Firmado: Dra. Mariana Alicia Ruiz -Secretaria-

§ 195 64676 Abr. 14 Abr. 16

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Dist. de la 15ª Nom. de Rosario, secretaría suscripta hace saber que en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO. (Expte. 917/06), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 23 de Abril de 2009 a las 11 hs. en el Juzgado Comunal del Pueblo Esther y de resultar el día inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos Pueblo Esther zona Urbana en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano N° 6.499/70, se designa como Lote N° 32 de la Manzana "B", se ubica sobre calle Pública y entre las calles Públicas a los 28,50 mts. de calle Públicas sin nombre hacia el Sur, mide 12,50 mts de frente al Oeste por 31,77 mts. de fondo Sup. Total 384,63 mts2. y linda: al Norte con fondos de los Lotes "1" y "2", al Sur con el Lote N° 31, al Este con parte del Lote N° 3 y al Oeste con calle Pública sin nombre. Dominio: Tº 430 A, Fº 17, N° 185548 Dpto. Rosario Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descrito en el dominio indicado a nombre del demandado registra: Embargo: Tº 116 E, Fº 4054, N° 361855 de fecha 18/07/07 por \$ 4.656,87 orden Juzg. Dist. 15º Nom. Rosario autos "Comuna de Pueblo Esther c/Barembuen Víctor s/Apremio" (Expte. 917/06), Inhibiciones e Hipotecas no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 420,63. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.). En el acto de la subasta el comprador abonará el 40% del precio a cuenta en efectivo o cheque certificado, con más el 3% comisión de ley al Martillero, el saldo deberá abonarse luego de aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro Gral. con copia del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá

informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejar constancia de ello en el acta de remate los que serán a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. El adquirente del Inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del CPCC, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El Expediente deberá ser entrega o al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaria. Exhibición del inmueble el día hábil anterior a la subasta en el horarios de 10 a 12 hs. Oficiese al Juzgado Comunal de la Localidad de Pueblo Esther. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez) y Dra. Mariana A Ruiz Secretaria. Rosario, 6 de Marzo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C 64665 Abr. 14 Abr. 16

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. 37/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 11,10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 185,63 retasada en un 25% y sin base en su caso, el terreno situado siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "5" de la Manzana "F" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Venezuela y Nicaragua y mide 16,38 m. de frente por 22,46 m. de fondo, lo que forma una superficie de 363 m2, y linda: al Nord-Este con la calle Nicaragua, al Sudeste con parte del lote N° 6 al Sudoeste con el lote N° 4, y al Nord-Oeste con la calle Venezuela, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117, F° 4136, N° 414.111, del 3/12/08, por \$ 1.860,15 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate y si intimado no efectúa el pago se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 3 de abril de 2009. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 64712 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 164/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 12,10

hs. en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, el día hábil y en caso de ser inhábil el indicado inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 168,86 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “un lote de terreno situado en la zona rural del pueblo Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399, año 1975, es del señalado con el N° 27 de la Manzana “D” ubicado sobre calle pública N° 6 entre calle pública N° 11, a los 64,61 m. de la primera hacia el Nord-Este y mide: 10 m. de frente al Sud-Este por 44,99 m. de fondo, lindando; al Sud-Este con calle pública N° 6, al Sud-Oeste con el lote N° 28, por el Nord-Oeste, con fondos del lote 6, y al Nord-Este con el lote N° 26, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total de 449,90 m2. Inscripto el dominio en matrícula N° 19-162 del 9/10/92, departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo Presentación 318.170 del 28/2/08 por \$ 1.411,72, orden este Juzgado y en estos autos, oficio 246 del 20/2/08 relativo a derechos y acciones de Gemma Dianda de Isola. Inscripción provisoria. Presentación 367.555 del 23/7/08, se transforma en definitivo el anterior. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 3 de abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64724 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: “COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal”, Expte. N° 39/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 11,40 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 172,44, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote “19” de la Manzana “F” y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Costa Rica y Brasil y mide: 22,49 m. de frente al Sud-Oeste por donde linda con la calle Costa Rica, 15 m. en su otro frente al Sud-Este, por donde linda con la calle Brasil; 22,48 m. en su costado Nord-Este, por donde linda con el lote N° 18; y 15 m. en su colado Nord-Oeste, por donde linda con el lote N° 20, todos de la misma manzana y plano, lo que hace una superficie de 337,35 m2. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 71347 N° 414.109, del 3/12/08, por \$ 2.431,54, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 3 de abril de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64717 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa en autos: “COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal”, Expte. N° 136/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de marzo de 2009 a las 12 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 349,90, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente “Un lote de terreno en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote “22” de la Manzana “D” y se

encuentra ubicado en calle Paraguay entre las de Nicaragua y Panamá, a los 32,60 m. de calle Nicaragua hacia el Sud-Oeste, y mide: 10 m. de frente por 34,99 m. de fondo, lo que forma una superficie de 349,90 m2. y linda al Nord-Este con parte del lote N° 21 y fondos del N° 18, al Sud-Este con la calle Paraguay, al Sud-Oeste con el lote N° 23, y al Nord-Oeste con parte del lote N° 17, todos de la misma manzana y plano, inscripto el dominio al T° 150, F° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 686, N° 318.201, del 18/02/08, por \$ 1.316,40, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos, tasa, comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes.) servicios adeudados y de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Mas informes al martillero, Tel. (0341) 155-352535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a los prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64722 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de. Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal". Expte. N° 942/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 11,50 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 158,59, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "14" de la Manzana "A" y se encuentra ubicado en calle Chile, esquina Costa Rica, y mide: 14,74 m. de frente al Nord-Este, por donde linda con la calle Costa Rica, 21 m. en su otro frente al Sud-Este, por donde linda con calle Chile, 21 m. en su lado Nord-Oeste por donde linda con el lote N° 13, y 14,78 m. en su lado Sud-Oeste, por donde linda con parte del lote N° 15, lo que forma una superficie de 310 mts2., todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 150, F° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 71397, N° 414.114, del 3/12/08, por \$ 5.902,17, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos, tasa, comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes.) servicios adeudados y de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-352535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a los prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64718 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de. Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal". Expte. N° 40/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 11,30 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 269,43, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "16" de la Manzana "F" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Nicaragua y Brasil, y mide: 22,47 m. de frente al Nord-Este por donde linda con la calle Nicaragua. 23,25 m. en su otro frente al Sud-Este por donde linda con la calle Brasil; 22,48 m. en su costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote N° 17; y 23,74 m. en su costado Nord-Oeste, por donde linda con el lote N° 15 todos de la misma manzana y plano, lo que hace una superficie de 527m2. Inscripto el dominio al T° 150, F° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 4142, N° 414.117, del 3/12/08, por \$ 2.457,99 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30

días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos, tasa, comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes.) servicios adeudados y de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-352535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a los prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64715 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal". (Expte. N° 38/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 11,20 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado con la base de \$ 130,34, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "13" de la Manzana "F" y se encuentra ubicado en la calle Nicaragua, entre las de Brasil y Venezuela, a los 42,47 m. de la calle Brasil hacia el Nord-Oeste y mide: 10m. de frente al Nord-Este por donde linda con la calle Nicaragua, 29,17m. en su costado Sur-Este, por donde linda con el lote N° 14; 10m en su contra frente al Sur-Oeste por donde linda con el lote N° 22 y 29,39 m. en su costado Nord-Oeste por donde linda con el lote N° 12, lo que forma una superficie de 291,70 m2, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 4135, N° 414.110, del 3/12/08, por \$ 1.733,44, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de carga un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial n° 2479. Secretaría, 3 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64713 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. N° 49/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de Abril de 2009 a las 11 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 220,03, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que, según Plano N° 83399/75, se designa como lote "36" de la manzana "P" y se encuentra ubicado en la calle República Argentina entre Perú y Paraguay, a los 25m. de calle Perú hacia el Sud-Este, y mide 10m. de frente por 23,33 m. de fondo, lo que forma una superficie de 233,30m2 y linda: al Nord-Este con fondos del lote n° 2, al Sud-Este con parte del lote N° 35, al Sud-Oeste con la calle República Argentina, y al Nord-Oeste con el lote n° 1, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 5888, N° 392.465, del 1/10/08 por \$ 1.299,01 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial n° 2479. Secretaría, 3 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 50/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 10,50 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 285,01, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que, según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "35" de la manzana "P" y se encuentra ubicado en la calle República Argentina entre Perú y Paraguay, a los 25m. de calle Perú hacia el Sud-Este, y mide: 10m. de frente por 33,33m. de fondo, lo que forma una superficie de 333,30m2, y linda: al Nord-Este con el lote Nº 3, al Sud-Este con el lote Nº 34, al Sud-Oeste con la calle República Argentina, y al Nord-Oeste con el lote Nº 36 y parte del lote Nº 2, todos de la misma manzana y plano." Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 5884, Nº 392.456, del 1/10/08, por \$ 1.299,01, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 3 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 64/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 10 hs en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 148,40, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "9" de la Manzana "G", y se encuentra ubicado en calle Costa Rica entre las de Venezuela y Brasil, a los 40,01 m. de calle Venezuela hacia el Sud-Este y mide: 10 m. de frente por 36 m. de fondo, lo que forma una superficie, de 360 m2., y linda: al Nord-Este con la calle Costa Rica, al Sud-Este con el lote Nº 10, al Sud-Oeste con el lote Nº 30 y al Nord-Oeste con el lote Nº 8, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 151 F° 32 N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 5890, Nº 392.470, del 1/10/08, por \$ 1.781,69, orden este juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que pública el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 3 de abril de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 42/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 10,20 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 163,90, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "1" de la manzana "G" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Venezuela y Panamá y mide: 16 m. de frente al Nord-Oeste por donde linda con la calle Venezuela, 20,01 en su otro frente al Sud-Oeste, por donde linda con la calle Panamá; 16 m. en su costado Sud-Este, por donde linda con el lote Nº 32; y 20,01 m. en su costado Nord-Este, por donde linda con el lote Nº 2, todos de la misma manzana y plano, lo que hace una superficie de 320 m2. Inscripto el dominio al Tº 150 Fº 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 7141, Nº 414.116, del 1/12/08, por \$ 2.235,17, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 3 de abril de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64698 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 43/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009, a las 10,10 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado, con la base de \$ 163,90, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "6" de la Manzana "G" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Venezuela y Costa Rica y mide: 16 m. de frente al Nord-Oeste por donde linda con la calle Venezuela. 20,01 m. en su otro frente al Nord-Este, por donde linda con la calle Costa Rica; 16 m. en su costado Sud-Este, por donde linda con parte del lote 7 y 20,01 en su costado Sud-Oeste por donde linda con el lote Nº 5, todos de la misma manzana y plano, lo que hace una superficie de 320 m2. Inscripto el dominio al Tº 150 Fº 32 Nº 180.724 Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 7145 Nº 414.118, del 3/12/08, por \$ 2.235,17, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 3 de abril de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64704 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de. Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal". Expte. Nº 51/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 10,30 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha

localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 166,84, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "2" de la Manzana "P" y se encuentra ubicado en la calle Perú entre República Argentina y Bolivia, a los 23,33 m. de calle República Argentina hacia el Nord-Este, y mide: 10 m. de frente por 25m. de fondo, lo que forma una superficie de 250 mts², y linda: al Nord-Este con el lote N° 2, al Sud-Este con el lote N° 35, al Sud-Oeste con el lote N° 1 y fondos, del lote N° 36, y al Nord-Oeste con la calle Perú, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al 117 E, F° 5887, N° 392.463, del 1/10/08 por \$ 1.299,01 orden de este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos, tasa, comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes.) servicios adeudados y de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-352535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a los prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64702 Abr. 14 Abr. 16

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de. Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/OTROS s/Apremio Fiscal". Expte. N° 52/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de abril de 2009 a las 10,40 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 333,18, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83399/75, se designa como lote "1" de la Manzana "P" y se encuentra ubicado en calle República Argentina esquina Perú y mide: 15 m. de frente por 23,33 m. de fondo, lo que forma una superficie de 349,95 m², y linda: al Nord-Este con el lote N° 2, al Sud-Este con el lote N° 36, al Sud-Oeste con la calle República Argentina, y al Nord-Oeste con la calle Perú, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al T° 150 F° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo N° 117 E, F° 5891, N° 391472, del 1/10/08, por \$ 2.348,61, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos, tasa, comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes.) servicios adeudados y de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-352535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a los prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64703 Abr. 14 Abr. 16